



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
**Secretaría de Educación Departamental**

RESOLUCIÓN No. 00756 2013

24 JUL. 2013

Por la cual se Prorroga la Comisión de Servicios a unos Docentes Tutores, para desempeñarse en el Programa "Transformación de la Calidad Educativa", pertenecientes a la Planta de Cargos de Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados, Departamento del Magdalena.

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 1278/2002, Decreto 2277 de 1979, especialmente las conferidas mediante Decreto No. 185 de Mayo 5 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado el Programa de Transformación de la Calidad Educativa en desarrollo de las políticas educativas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad Para Todos" y el Plan Sectorial de Educación 2010-2014 "Educación de Calidad: El Camino para la Prosperidad":

Que los objetivos del Programa de Transformación de la Calidad Educativa se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función Docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes de Educación Básica Primaria en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

Que el Ministerio de Educación Nacional realizó un proceso de selección de Tutores entre los Docentes vinculados en propiedad que obtuvieron los mejores resultados en el proceso de evaluación de competencias año 2010, para el ascenso y reubicación salarial en el Escalafón Docente.

Que los Docentes relacionados en este acto administrativo superaron de manera satisfactoria el proceso de selección de Tutor y han manifestado su interés para desempeñarse en la Secretaría de Educación de esta entidad territorial, ejerciendo actividades oficiales relacionadas con su participación en la puesta en marcha del Programa de "Transformación de la Calidad Educativa".

Que por Resolución 1086 de Noviembre 1 de 2012, se estableció el Calendario Académico, para Docentes y Directivos Docentes Departamento del Magdalena, aclaradas sus fechas por Resolución 1257 de Diciembre 28 de 2012.

Que en Primer Periodo Semestral de Enero 21 hasta el 8 de Julio de 2013, se les concedió Comisión de Servicios a los Docentes Tutores, los cuales se relacionan en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

Con el propósito de que el Educador pueda desarrollar las actividades previstas en este Programa, se hace necesario Prorrogar la Comisión de Servicios, en el Segundo Periodo Semestral, desde el 22 de Julio hasta el 22 de Diciembre de 2013, teniendo en cuenta que en dicho plazo se efectuarán las actividades del Programa de **Transformación de la Calidad Educativa**, evidenciándose en los objetivos del referido programa su relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico del Docente, bajo la orientación del Ministerio de Educación Nacional y la supervisión de la Secretaría de Educación Departamental.

Que el Gobernador del Departamento del Magdalena, mediante Decreto Número 185 calendarado Mayo 5 del 2009, delegó al Secretario de Educación Departamental, expresas y precisas facultades para la regulación de los aspectos antes citados

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Prorrogar la Comisión de Servicios, a los Docentes Tutores, Segundo Periodo Semestral, a partir del 22 de Julio hasta el 22 de Diciembre de 2013, para que continúen realizando las labores Pedagógicas y Docentes correspondientes al Programa de "Transformación de la Calidad Educativa", funciones que serán desarrolladas bajo la orientación del Ministerio de Educación Nacional y la supervisión de la Secretaría de Educación del Magdalena, de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo.

No.	NOMBRE DEL DOCENTE TUTOR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	ACTO ADM.
1	AMALIA CASTRO RODRIGUEZ	MACONDO	Z. BANANERA	034/2013
2	MARIA GOMEZ ROMERO	JHON. F. KENNEDY	FUNDACION	035/2013
3	MARLY DIAZ ALFARO	MARIA AUXILIADORA	GUAMAL	036/2013
4	MARTHA DEL CASTILLO	ALGARROBO	ALGARROBO	037/2013
5	JORGE ELIECER POLO	JHON F. KENNEDY	ARACATACA	038/2013
6	LIBALDY VILLANUEVA PERTUZ	ARMANDO ESTRADA F.	Z. BANANERA	039/2013
7	YOWANA BLANQUILLO FDEZ.	THELMA ROSA A.	Z. BANANERA	040/2013
8	JUDITH MOLINA BARRANCO	ARMANDO ESTRADA F.	Z. BANANERA	041/2013
9	YANETH LEON HERNANDEZ	MACONDO	Z. BANANERA	042/2013
10	ROBERTO ATENCIA M	BENJAMIN HERRERA	ARIGUANI	043/2013



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
**Secretaría de Educación Departamental**

RESOLUCIÓN No. 00756 de 2013 **24 JUL. 2013**

Por la cual se Prorroga la Comisión de Servicios a unos Docentes Tutores, para desempeñarse en el Programa "Transformación de la Calidad Educativa", pertenecientes a la Planta de Cargos de Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados, Departamento del Magdalena.

11	RICARDO SANTIAGO VARGAS	LUIS MILLAN VARGAS	SAN SEBAST.	044/2013
12	MIGUEL SILVERA BERDUGO	JULIAN MEJIA A.	EL BANCO	045/2013
13	BORIS NARVAEZ ACUÑA	ARCESIO CALIZ A.	EL BANCO	046/2013
14	GLIDIA DURAN GUTIERREZ	THELMA ROSA A	Z. BANANERA	047/2013
15	FRANCY BASTO AMADO	R.VIVES DE ANDREIS	Z. BANANERA	048/2013
16	LAIRO SILVA SILVA	JOSE DE LA LUZ MTNEZ	SAN ZENON	049/2013
17	ALBERTO RANGEL ALVARADO	ELECTO CALIZ	EL BANCO	050/2013
18	SAMUEL CARRANZA MORALES	HUMBERTO VELASQUE	Z. BANANERA	051/2013
19	LUIS MENDOZA DIAZ	ELVIA VIZCAINO DE T.	ARACATACA	052/2013
20	HABID MEJIA PORTO	VICTOR CAMARGO A	PLATO	053/2103
21	CARMEN BERMUDEZ CANTILLO	SIERRA NEVADA	FUNDACION	054/2013
22	DUGEINY TAPIAS MONTENEGRO	R. TASAJERA	PUEBLO V.	055/2013
23	DIOSA ORTIZ DOMINGUEZ	R.VIVES DE ANDREIS	Z. BANANERA	056/2013
24	DIANA QUIROZ PINEDA	RINCONADA	GUAMAL	057/2013
25	MELFY DIAZ DIAZ	S. CORAZON DE JESUS	PIVIJAY	058/2013
26	SANDRA BELMONTE JIMENEZ	ARMANDO ESTRADA F.	Z. BANANERA	312/2013
27	ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	JHON F. KENNEDY	ARACATACA	313/2013
28	JAIME POLO ACOSTA	NTRA SRA. MERCEDES	PIVIJAY	314/2013
29	WILLIAM CABEZA DELA HOZ	CARRETO	EL PIÑON	315/2013
30	ANTONIO CHARRIS BACCA	SAN JOSE	PUEBLO V.	370/2013
31	RAFAEL MONTENEGRO M.	JUAN MANUEL RUDAS	REMOLINO	371/2013
32	YIRA JIMENEZ CANTILLO	R. JIMENEZ ALTAHONA	SANTA ANA	373/2013
33	HUGO ANGULO PEÑA	NTRA SRA. MERCEDES	PIVIJAY	374/2013
34	JHON RIOS HERNANDEZ	HUMBERTO VELASQ.	Z. BANANERA	375/2013
35	HEINE TORRES VELASQUEZ	MACONDO	Z. BANANERA	376/2013
36	FRAK TORRES VERGEL	ARMANDO ESTRADA F.	Z. BANANERA	378/2013
37	HERNELDA HERNANDEZ OROCO	CARRETO	EL PIÑON	379/2013
38	YESENIA ECHAVEZ ARRIETA	ALFONSO LOPEZ	SAN SBTIAN	381/2013
39	VIVIANA BENAVIDES V.	ANTONIO BRUGES C.	SANTA ANA	382/2013
40	NILVA DE LA HOZ CANTILLO	COLOMBIA	FUNDACION	383/2013
41	WILBER MEJIA SANTANDER	ELECTO CALIZ	EL BANCO	384/2013
42	SOFIA RUIZ VANEGAS	ENRIQUE QUINTERO J.	EL BANCO	385/2013
43	JUAN HERRERA ESPINOZA	HUMBERTO VELASQ.	Z. BANANERA	387/2013
44	JUAN VARELA BOLAÑO	R. MEDIALUNA	PIVIJAY	388/2013
45	JORGE MANJARRES MOLINARES	J.B.V. DE ANDREIS	Z. BANANERA	389/2013
46	BERTHA ZUBIRIA RIPOLL	23 DE FEBRERO	FUNDACION	390/2013
47	RICARDO LLANES PLATA	LOMA DEL BALSAMO	ALGARROBO	391/2013
48	VERONICA NUÑEZ AVENDAÑO	MANUEL SALV. MEZA	SAN ANGEL	406/2013
49	ARMANDO VILLA VASQUEZ	MARIA ALFARO	PLATO	407/2013
50	LISSETTE MORALES CANTILLO	ARMANDO ESTRADA F	Z. BANANERA	408/2013
51	LEDYS AYALA MANGA	SALAMINA	SALAMINA	409/2013
52	ROBERTO MEYER IGLESIA	J. MANUEL RUDAS	REMOLINO	410/2013
53	WILFRIDO VARGAS CHARRIS	JOSE DE LA PAZ V.	EL BANCO	411/2013
54	MADDEL VIDES REYES	STA TERESA DE JESUS	EL BANCO	412/2013
55	NASSER CHARRIS PACHECO	R. MEDIALUNA	PIVIJAY	413/2013
56	CRISTINA LONDOÑO BARRAZA	FCO P. SANTANDER	FUNDACION	414/2013
57	ALICIA TORRES RODRIGUEZ	RURAL LAS MERCEDES	PIVIJAY	415/2013
58	SHIRLEY CANDELARIO MTNEZ.	ARMANDO ESTRADA F	Z. BANANERA	416/2013



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena  
**Secretaría de Educación Departamental**

RESOLUCIÓN No. 00756 . 1 2013 **24 JUL. 2013**

Por la cual se Prorroga la Comisión de Servicios a unos Docentes Tutores, para desempeñarse en el Programa "Transformación de la Calidad Educativa", pertenecientes a la Planta de Cargos de Instituciones Educativas Oficiales de municipios no Certificados, Departamento del Magdalena.

59	ALEX GARCIA ANDRADE	LICEO SANTANDER	CHIVOLO	417/2013
60	KAREN SINNING MANCILLA	RURAL TASAJERA	PUEBLO V.	418/2013
61	SANDRA MANCERA BENAVIDES	SANTA MARIA	PIJIÑO	419/2013
62	BERENICE VARGAS GUERRERO	RAFAEL NUÑEZ	ALGARROBO	420/2013
63	ELIZABETH COLON VERGARA	LORENCITA V. DE STOS	EL BANCO	421/2013
64	EMILCE MORON DURAN	ELVIA VIZCAINO DE T.	ARACATACA	422/2013
65	CARMEN SOLANO CARRILLO	JOSEFA ROMERO	CONCORDIA	423/2013
66	SHIRLEY MEJIA DE LA HOZ	ROQUE DE LOS RIOS	EL RETEN	424/2013
67	ALICIA MORA VELASQUEZ	SAN JUAN BAUTISTA	EL RETEN	425/2013
68	JOSE HERRERA NAVARRO0	RURAL STA MARIA	PIJIÑO	489/2013
69	DISNEYLA NAVARRO BOLAÑO	GUAIMARO	SALAMINA	490/2013
70	SANDRA QUINTANA BLANCO	REAL DEL OBISPO	TENERIFE	491/2013
71	JAISON MEJIA MEJIA	SANTA TERESA DE J.	EL BANCO	492/2013
72	NELITZA MARTINEZ HERRERA	RINCONADA	GUAMAL	493/2013
73	SORAYA AVENDAÑO ARIZA	ARMANDO ESTRADA F.	Z. BANANERA	608/2013
74	KENIA PAVA ATENCIO	JANEIRO	SAN ZENON	610/2013

**ARTICULO SEGUNDO:** Durante el término de la comisión, el Docente tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el Decreto de Salarios que le corresponda según su régimen estatutario.

**ARTICULO TERCERO:** Si con ocasión de la presente comisión se generan viáticos, gastos de transporte o de viaje, los mismos serán cancelados de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6° del Decreto 954 de 2011 y normas que lo modifiquen.

**ARTICULO CUARTO:** Dentro de los ocho (8) días siguientes a la terminación de la comisión, el Docente deberá presentar ante el Superior Inmediato, un Informe sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 81 del Decreto 1950 de 1973.

**ARTICULO QUINTO:** El Rector de la Institución Educativa Departamental, lugar este donde el Docente Tutor, viene laborando, debe garantizarle la Carga Académica, una vez termine el "Programa de Transformación de la Calidad Educativa".

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santa Marta, D.C., a los 24 JUL. 2013 2013.

  
**ANTONIO JOSE MATERA RAMOS**  
Secretario Educación Departamento Magdalena

Proyectó Ececilia  
Revisó: Asesor Area Jurídica Educación  
Vo. Bo. Coordinador Area Jurídica Educación